



ANEXO VII

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS



CARTILLA

Edificios de Uso Público



1 ÁMBITO Y ALCANCE

Edificios de Uso Público
Edificios - Viviendas privadas
Espacios Públicos (plazas, parques y jardines)

2 EDIFICIOS PÚBLICOS

CLASIFICACIÓN :

- Establecimientos Educativos.
- Establecimientos de Salud.
- Establecimientos Deportivos.
- Establecimientos Comerciales (supermercados, mercados y pequeños comercios)
- Cine - Teatros.
- Otros - museos, salas de exposiciones, bibliotecas, centros culturales. centros religiosos.

2.1 EDIFICIOS PÚBLICOS– NUEVA CONSTRUCCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Los edificios de titularidad pública o privada destinada a uso público se efectuará de forma que resulten accesibles para personas con discapacidad, tomando en cuenta para ello los siguientes parámetros y lo descrito en los puntos de señalización, simbología, textura y superficies.

I. AREA DE CIRCULACIÓN

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Ingreso</i>	Contar con una rampa en el acceso al edificio.
<i>Pasillos</i>	Ancho de 1.20m. Para giro de 90° un ancho mínimo de 1.00m. Para giro de mayor a 90° un ancho mínimo de 1.20m. Para circulación frecuente de dos sillas de ruedas un ancho mínimo de 1.50m.
<i>Escaleras</i>	Huella con borde o arista redondeada. Ángulo que forma la contrahuella con la huella, debe ser de 90°.
<i>Agarraderas y Pasamanos</i>	Las agarraderas de secciones circulares (diámetros entre 3cm - 5cm). Pasamanos colocados a una altura de 0.90m de altura, extremos curvados y sección comprendida entre 3cm - 5cm. Pasamanos en rampas y escaleras deben ser continuos en todo el recorrido (incluye descanso).
<i>Espacios de estar y salas de espera</i>	Se debe destinar un área para usuarios en sillas de ruedas y muletas Área de 1.20m x 1.20m. Señalización de área reservada o preferencial.
<i>Rampas</i>	Ancho mínimo de rampa = 0.90m. Dimensión mínima del descanso = 1.20m. Al inicio y final de la rampa inscribir un círculo de 1.20m de diámetro como mínimo. En rampas de doble circulación se debe colocar en el centro un pasamanos intermedio.

Pendientes longitudinales máximas para los tramos rectos de rampa entre descansos:

LONGITUD	PENDIENTE MÁXIMA
De 10m. a 15m	6%
De 3m. a 10m	8%
De 1.5m. a 3m	10%
De 1.5m	12%

Y en función del desnivel a salvar:

PARA UN DESNIVEL	PENDIENTE MÁXIMA
De 0.80m. a 0.90m	6%
De 0.30m. a 0.80m	8%
De 0.18m. a 0.30m	10%
De 0.18m	12%

Una rampa con pendiente menor o igual al 2% se asimila a una circulación plana y por lo tanto no se limita su longitud.



II. MOBILIARIO

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Puertas</i>	Ancho mínimo de 0,80 m. Las puertas giratorias no son aptas para personas con discapacidad por lo que se debe colocar una puerta alternativa de entrada. Puertas corredizas con mecanismos de rodamiento adecuado. Las agarraderas no deben ser circulares.
<i>Ventanas</i>	Antepechos de una altura máxima de 0.85 m. Considerar que la altura del eje visual horizontal de una persona en silla de ruedas y de pie es de 1.20m. y 1.60m respectivamente.
<i>Ascensores</i>	Dimensiones mínimas libres al interior: 0.90m de ancho, 1.20m de largo y 2.10m de altura mínima. El tablero de control al interior del ascensor debe estar ubicada a una altura entre 0.90m - 1.20 m La botonera de llamado exterior ubicada a una altura de 0.90m - 1.20m. Todos los botones pulsadores (interior - exterior) deben ser de alto relieve y su equivalente en sistema braille. El material de piso de la cabina debe ser antideslizante.

III. ÁREA DE HIGIENE SANITARIA

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Puertas</i>	Las puertas de uso geriatrico tendran un ancho minimo de 1.00m. Puertas abatibles o correderas , ancho minimo de 0.80m.
<i>Griferias</i>	El tipo de grifería debe ser de palanca o monomando.
<i>Lavamanos</i>	La aproximación debe ser frontal u oblicua para permitir el acercamiento de la silla de ruedas. Lavamanos sin pedestal. Altura del lavamanos sera 0.80m.
<i>Inodoro</i>	Altura del asiento del inodoro será de 0.40m - 0.45m. Se precisa barras de apoyo a ambos lados del inodoro.
<i>Urinario</i>	Altura: para niños 0.40 m., para adultos 0.60 m.
<i>Barras de apoyo</i>	Ubicado a los laterales del inodoro, siendo que una de ellas debe ser abatible. La sección de las barras debe tener un diametro entre 3.5cm y 5 cm. ubicadas paralela a la pared a una separación de 5 cm. El material sera no oxidable.
<i>Accesorios</i>	El borde inferior del espejo a una altura de 0.90m. Cualquier tipo de accesorio debe estar a una altura entre 0.70m y 1.20m.

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Acabados (piso)</i>	Debe ser homogéneo y de materiales antideslizantes (tanto en seco como en mojado)
<i>Iluminación</i>	Encendido y apagado automático a través del cierre de la puerta.



IV. COMEDORES

En restaurantes y lugares de consumo de alimentos debe considerarse contar con al menos una mesa de superficies adecuadas que permita el acercamiento de una silla de ruedas.

V. SEÑALIZACIÓN

La señalización y la información se mantendrán actualizadas. Todas las adaptaciones, adecuaciones y nuevos servicios de accesibilidad que se llevan a cabo en el edificio estarán debidamente señalizadas (Ver Cartilla Señalización y Simbología).

VI. SISTEMA DE SERVICIO, EVACUACIÓN Y EMERGENCIA

Los pulsadores, botoneras, interruptores, zumbadores, alarmas, timbres, porteros electrónicos y otros análogos, se situarán entre 0.90 y 1.00m de altura.

Los ductos de basura deben estar al ras del muro a una altura máxima de 1.00m.

Las puertas de emergencia deben estar señalizadas.

El edificio dispondrá de equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección de incendio, de forma que se facilite la percepción por personas con discapacidad.

2.1.1 EDIFICIOS PÚBLICOS - NUEVA CONSTRUCCIÓN

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

El diseño de establecimientos educativos deberán cumplir con todos los requerimientos señalados en el punto 2.1 aplicables a ingresos, puertas, rampas, escaleras, ascensores, pasillos y sanitarios.

2.1.2 EDIFICIOS PÚBLICOS - NUEVA CONSTRUCCIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Adicionalmente a lo especificado en el punto 2.1, debe tomarse en cuenta los siguientes parámetros:

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Ingreso</i>	Los establecimientos para atención médica contarán con una entrada al nivel del piso o deberá contar con rampa.
<i>Duchas</i>	En el área de duchas se deberá dejar como mínimo una ducha para discapacitados.
<i>Area de camas</i>	El espacio entre cama y cama no deberá ser menor de 1.00m. de ancho para el paso de silla de ruedas.
<i>Vestidores</i>	En los servicios donde se requiera de vestidores, deberá haber un vestidor como mínimo para personas con discapacidad.
<i>Baños</i>	En el área del baño dejar un sanitario por persona con discapacidad.



2.1.3 EDIFICIOS PÚBLICOS - NUEVA CONSTRUCCIÓN

ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS

Adicionalmente a lo especificado en el punto 2.1, debe tomarse en cuenta los siguientes parámetros:

Descripción	Características / Dimensiones
Graderías	Acceso mediante rampas y la localización sobre una zona en la parte alta o baja de las graderías, deberá ser en proporción del 2% de la capacidad total del público.
Piscina	Contar con un acceso al agua en peldaños o rampas con pasamanos.
Vestidores	Los mecanismos de apertura de casilleros no debe superar los 1.20 m de altura. Tener un timbre de emergencia (auxilio)

2.1.4 EDIFICIOS PÚBLICOS - NUEVA CONSTRUCCIÓN

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Adicionalmente a lo especificado en el punto 2.1, se requiere que los supermercados, mercados y pequeños comercios tomen en cuenta los siguientes parámetros:

Descripción	Características / Dimensiones
Ingreso	Acceso mediante rampas.
Mostradores	Con altura no superior entre 0.70m a 0.90m.

2.1.5 EDIFICIOS PÚBLICOS - NUEVA CONSTRUCCIÓN

CINES - TEATROS

Adicionalmente a lo especificado en el punto 2.1, debe tomarse en cuenta los siguientes parámetros:

Descripción	Características / Dimensiones
Área central de proyecciones o Auditorio	Espacio destinado a silla de ruedas (al costado de las líneas de asiento), debidamente señalizada con una superficie de 0.85m por 1.20m sin pendiente.

2.1.6 EDIFICIOS PÚBLICOS - OTROS

Los museos, salas de exposiciones, bibliotecas, centros culturales y centros religiosos debe regirse en los parámetros establecidos en el 2.1.



2.2 EDIFICIOS PÚBLICOS - AMPLIACIÓN Y REFORMAS

CONSIDERACIONES GENERALES

Para la ampliación y reforma de los edificios de titularidad pública o privada destinada a uso público (construcción consolidada) serán efectuadas de forma que resulten accesibles para personas con discapacidad, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

I. ÁREA DE CIRCULACIÓN

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Ingreso</i>	Rampa en el acceso al edificio.
<i>Pasillos</i>	Ancho de 1.20 m.
	Para giro de 90° un ancho mínimo de 1.00 m.
	Para giro de mayor a 90° un ancho mínimo de 1.20 m. Para circulación frecuente de dos sillas de ruedas un ancho mínimo de 1.50 m.
<i>Escaleras</i>	Huella con borde o arista redondeada.
	Ángulo que forma la contrahuella con la huella, debe ser de 90°.
<i>Agarraderas y Pasamanos</i>	Las agarraderas de secciones circulares de diámetros 3cm - 5cm.
	Pasamanos colocados a una altura de 0.90m de altura, extremos curvados y sección comprendida entre 3cm - 5cm.
	Pasamano en rampas y escaleras deben ser continuos en todo el recorrido (incluye descanso).
<i>Espacios de estar y salas de espera</i>	Se debe destinar un área para usuarios en sillas de ruedas y muletas.
	Área de 1.20m x 1.20m.
	Señalización de área reservada o preferencial.

II. MOBILIARIO

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Puertas</i>	Ancho mínimo de 0.80m.
	Las puertas giratorias no son aptas para personas con discapacidad por lo que se debe colocar una puerta alternativa de entrada.
	Puertas corredizas con mecanismos de rodamiento adecuado.
	Las agarraderas no deben ser circulares.
<i>Ventanas</i>	Antepechos de una altura máxima de 0.85m. Considerar que la altura del eje visual horizontal de una persona en silla de ruedas y de pie es de 1.20m y 1.60m respectivamente.

III. ÁREA DE HIGIENE SANITARIA

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Puertas</i>	Las puertas de uso geriátrico tendrán un ancho mínimo de 1.00m. Puertas abatibles o correderas, ancho mínimo de 0.80m.
<i>Griferías</i>	El tipo de grifería debe ser de palanca o monomando.
<i>Lavamanos</i>	La aproximación debe ser frontal u oblicua para permitir el acercamiento de la silla de ruedas. Lavamanos sin pedestal. Altura del lavamanos será 0.80m.
<i>Inodoro</i>	Altura del asiento del inodoro será de 0.40m - 0.45m. Se precisa barras de apoyo a ambos lados del inodoro.
<i>Barras de apoyo</i>	A los laterales del inodoro, siendo que una de ellas debe ser abatible. La sección de las barras debe tener un diámetro entre 3.5cm y 5cm, ubicadas paralela a la pared a una separación de 5cm. El material será no oxidable.
<i>Accesorios</i>	Espejo: el borde inferior a una altura de 0.90m. Cualquier tipo de accesorio debe estar a una altura entre 0.70m - 1.20 m.
<i>Acabados</i>	Piso: materiales antideslizantes (tanto en seco como en mojado).
<i>Iluminación</i>	Encendido y apagado automático a través del cierre de la puerta.



IV. SEÑALIZACIÓN

La señalización y la información se mantendrán actualizadas. Todas las adaptaciones, adecuaciones y nuevos servicios de accesibilidad que se llevan a cabo en el edificio estarán debidamente señalizadas (Ver Cartilla Señalización y Simbología).

V. SISTEMA DE SERVICIO, EVACUACIÓN Y EMERGENCIA

Los pulsadores, botoneras, interruptores, zumbadores, alarmas, timbres, porteros electrónicos y otros análogos, se situarán entre 0.90m y 1.00m de altura. Los ductos de basura debe estar al ras del muro a una altura máxima de 1.00m.

Las puertas de emergencia deben estar señalizadas.

El edificio dispondrá de equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección de incendio, de forma que se facilite la percepción por personas con discapacidad.

2.3 EDIFICACIONES ANTIGUAS

CONSIDERACIONES GENERALES

La intervención en edificios antiguos o de carácter histórico (uso público) al ser uno de los aspectos más complejos de los principios y criterios de accesibilidad. Cada caso debe ser evaluado de manera particular y las soluciones también deberán ser únicas para cada edificación.

Puntos a evaluar:

- Recorrido al interior de la edificación
- Acceso principal (rampas móviles)

Se considerará los parámetros establecidos en el punto 2.2.

2.4 EDIFICIOS - VIVIENDA

CONSIDERACIONES GENERALES

La intervención en edificios o viviendas unifamiliares y multifamiliares considerarán para evitar las barreras arquitectónicas, los parámetros descritos en los puntos 2.1, 2.2, 6, 7 y 8 referido a las siguientes áreas:

- Área de Circulación (pasillos, escaleras, agarradores y pasamanos, rampas)
- Mobiliario (puertas y ventanas)
- Área de Higiene Sanitaria.
- Texturas y Superficies .



CARTILLA

Espacios Públicos, Plazas, Parques y Jardines



3 RECORRIDOS PÚBLICOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Se considera los siguientes parámetros y lo descrito en los puntos de señalización, simbología, textura y superficies.

I. AREA DE CIRCULACIÓN

De características accesibles y transitables.

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Acera</i>	Franja libre peatonal (parte central) libre de obstáculos, salientes o mobiliario urbano.
<i>Pavimentos</i>	Superficies firmes, homogéneas de características antideslizantes.
<i>Rejillas, tapas de registro y alcantarillas</i>	Ancladas de forma que las superficies queden al mismo nivel del piso, incluyendo rampas o superficies en pendiente.
<i>Paso de peatones a nivel o Paso de cebra</i>	Tendrá una rampa de longitud variable con una pendiente no superior al 8%. Ancho mínimo de cruce = 1.20m así como la del paso en la calzada (diferenciado mediante franjas blancas).
<i>Tiras táctiles de pavimento</i>	Ubicadas paralelas a las construcciones (indican recorridos de circulación a las personas con discapacidad visual).

3.1

MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano se instalará de forma que en ningún caso constituya un impedimento para el peatón.

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Bancos</i>	Ubicados a lo largo de los paseos y recorridos peatonales.
<i>Basureros Públicos</i>	La boca de los basureros estará situada a un altura entre 0.70m - 0.85m.
<i>Paneles de información</i>	Ubicados fuera de la franja libre peatonal
<i>Jardineras - Barandas</i>	A ser utilizados en los límites de espacios externos.
<i>Sombrillas - Toldos</i>	Estarán a 2.20m de altura mínima.

4

PARQUES DIFERENCIADOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Se debe disponer de una reserva permanente para vehículos que transporten personas con discapacidad.

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Pavimento</i>	Nivelado, firme y antideslizante
<i>Señalización</i>	Horizontal y vertical
<i>Parqueos perpendiculares u oblicuos</i>	Ancho = 3.50 m Largo = 5.00 m.
<i>Parqueos paralelos al cordón</i>	Ancho = 3.50 m Largo = 6.50 m.



5 PLAZAS Y PARQUES

CONSIDERACIONES GENERALES

Se plantea el acondicionamiento de estas zonas para que las personas con discapacidad pueden hacer uso y disfrute de las mismas, que adicionalmente a los puntos 3, 3.1 y lo descrito en los puntos de señalización, simbología, textura y superficies, tomar los siguientes parámetros.

Descripción	Características / Dimensiones
<i>Vegetación</i>	No debe existir presencia de raíces de vegetación alta en las áreas de circulación de manera de permitir la libre transitabilidad. Las ramas de los arboles deben ubicarse a una altura de 2.20m.
<i>Iluminación</i>	Luz preferentemente blanca.



CARTILLA

Colores, Texturas y Superficies



6 COLORES

CONSIDERACIONES GENERALES

Usar colores de contraste para destacar partes de un espacio como puertas, pasamanos, borde de escaleras, baños, salidas, recorridos, cambios de nivel etc.

Parejas de contraste:

SUPERFICIES	DETALLES
Beige claro	Rojo oscuro
Amarillo Claro	Azul oscuro
Amarillo	Negro

7 TEXTURAS

CONSIDERACIONES GENERALES

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
Piso	Sin relieve, estable, antideslizante en seco y mojado.
Franjas señalizadoras (piso)	Utilizables para indicar la presencia de obstáculos, cambio de sentido de circulación, presencia de escalera, rampa o des nivel.

8 SUPERFICIES

CLASIFICACIÓN

CARACTERÍSTICA	MATERIAL	RECOMENDACION
<i>Lisa Dura</i>	Metal, vidrio, plástico, enlozados, acero inoxidable, melaminas, vinilos, baldosas lisas, mármol.	No apta para personas con discapacidad (peligrosas como suelo).
<i>Rugosa dura</i>	Cerámicos, ladrillos, papel mural texturado, cemento con acabado suave, asfalto.	Apta para personas con discapacidad (suelos en general).
<i>Rugosa blanda</i>	Alfombras de bucle o pelo corto.	Medianamente aptas para personas con discapacidad (suelos en salas de estar y senderos)
<i>Muy rugosa dura</i>	Ripio, baldosas antideslizante, dibujos arranurados, baldosas granuladas, adoquines.	Poco aptas para desplazamientos largos para personas con discapacidad.
<i>Muy rugosa blanda</i>	Alfombras de pelo largo, pasto, tierra no compactada, arena.	No apta para personas con discapacidad.



CARTILLA

Señalización y Simbología



9 SEÑALIZACIONES

CONSIDERACIONES GENERALES

TIPOS DE SEÑALES	CARACTERISTICA	UBICACION
<i>Orientadoras</i>	Croquis, planos, modelos.	Lugares accesibles.
<i>Direccionales</i>	Secuencia lógica.	Punto de partida hasta punto de destino.
<i>Funcionales</i>	Explicación clara de las funciones a las que hacen referencia (estacionamientos, servicios higiénicos, etc).	Puntos estratégicos visibles.
<i>Funcionales visuales</i>	Claramente definidas en forma, color y grafismo.	Suspendidas a una altura comprendida entre 1.40m - 1.70m.
<i>Funcionales táctiles</i>	Relieve contrastado, no lacerante.	A una altura comprendida entre 0.70m - 1.20m.
<i>Funcionales audibles</i>	Distinguible e interpretable.	Suspendidas a una altura de 2.10m.

DIMENSIONES

La relación entre la mayor distancia L, desde la cual la señal para indicar la condición de accesibilidad puede ser entendida y el área mínima A de la señal se da en la siguiente fórmula:

$$A = L^2 / 2000$$

En donde:

A y L están expresadas en metros cuadrados y metros respectivamente. Esta fórmula se aplica para distancias menores de 50m.

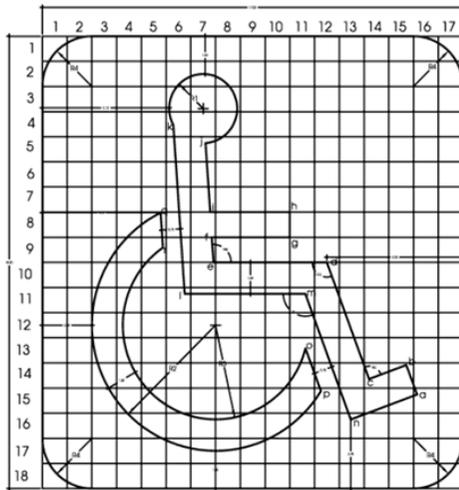
10 SIMBOLOS GRÁFICOS

CONSIDERACIONES GENERALES

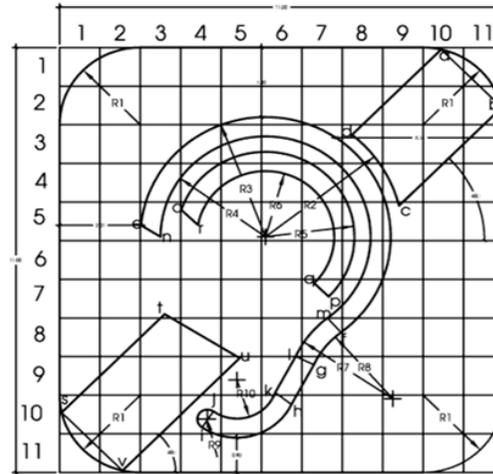
TIPOS DE SIMBOLO	CARACTERISTICA	GRAFICO
<i>Símbolo de persona en silla de ruedas</i>	La imagen debe ser de color blanco sobre fondo azul	
<i>Símbolo de sordera o hipoacusia o dificultades sensoriales</i>		
<i>Sensoriales con deficiencias visuales</i>		



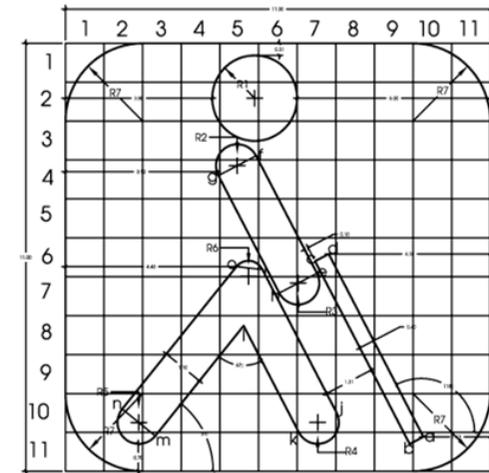
EJEMPLOS GRÁFICOS



SIMBOLOGÍA DE PERSONA EN SILLA DE RUEDAS



SIMBOLOGÍA INTERNACIONAL DE SORDERA O HIPOACUSIA



SIMBOLOGÍA INTERNACIONAL DE DEFICIENCIAS VISUALES



11 COLORES Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

DEFINICIONES GENERALES

Cuadro resumen de los colores de seguridad y colores de contraste.

Color de seguridad	Significado	Aplicación	Formato de color de señal	Color del símbolo	Color de contraste
<i>Rojo</i>	Párese, Prohibición, Elementos contra	Señales de detención, dispositivos de parada de emergencia, señales de prohibición.	Corona circular con una barra transversal superpuesta al símbolo.	negro	blanco
<i>Amarillo</i>	Precaución	Indicación de riesgos (incendio, explosión, radiación, ionizante.)	Triangulo de contorno negro.	negro	amarillo
	Advertencia	Indicación de desniveles, pasos bajos, obstáculos, etc.	Banda amarillo combinado con color negro.	blanco	
<i>Verde</i>	Condición segura, señal informativa	Indicación de rutas de escape, salida de emergencia. Estación de rescate o de primeros auxilios, etc.	Cuadrado o contorno sin contorno.	blanco	verde
<i>Azul</i>	Obligatoriedad	Obligatoriedad de usar equipos de protección personal.	Circulo azul sin contorno.	blanco	azul

Especificación de los colores de seguridad y de contraste.

Color de seguridad	Designación según norma IRAM -DEF D1 054
<i>Amarillo</i>	05-1-04 brillante 05-3-090 fluorescente 05-2-040 semimate 05-03-040 mate
<i>Azul</i>	08-1-070 brillante 08-2-070 semimate
<i>Blanco</i>	11-1-010 brillante 11-2-010 semimate 11-3-070 mate
<i>Negro</i>	11-1-060 brillante 11-2-070 semimate 11-3-070 mate
<i>Verde</i>	01-1-160 brillante 01-3-150 mate
<i>Rojo</i>	03-1-050 brillante



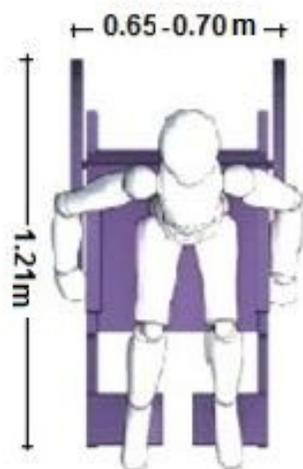
Gráficos



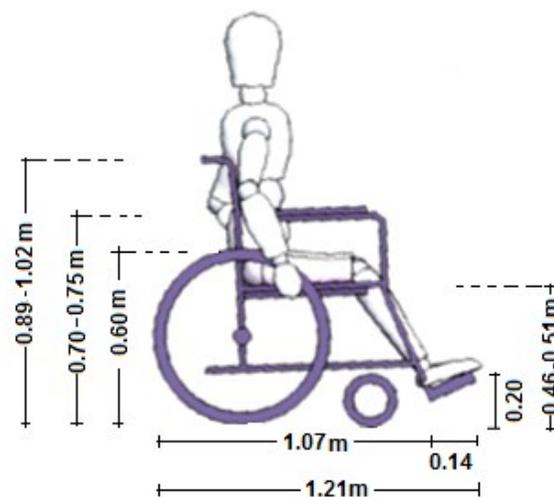
EJEMPLOS GRÁFICOS



DIMENSIONES BÁSICAS DE LA SILLA DE RUEDAS



VISTA SUPERIOR



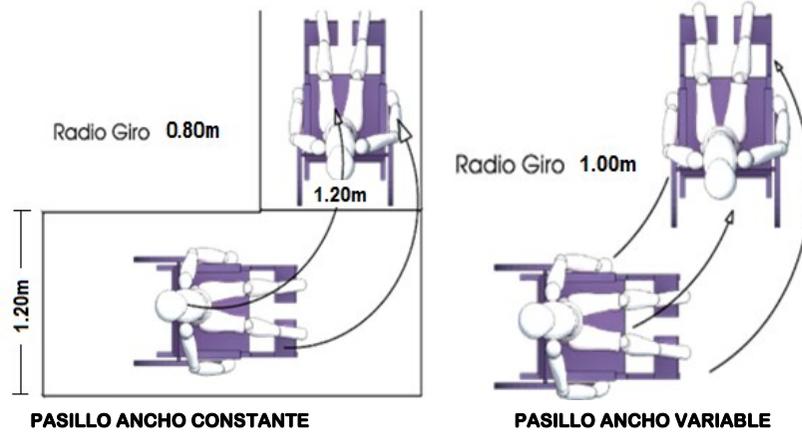
VISTA LATERAL



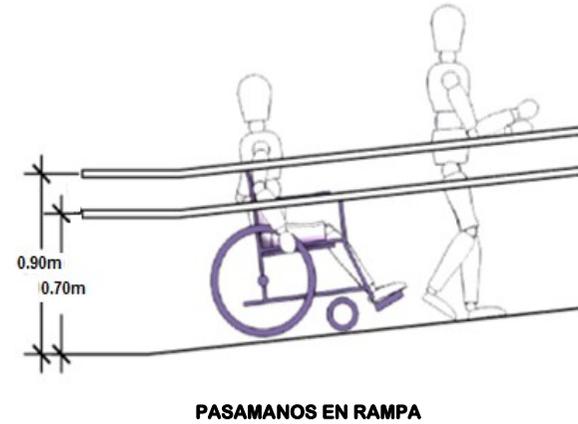
EJEMPLOS GRÁFICOS



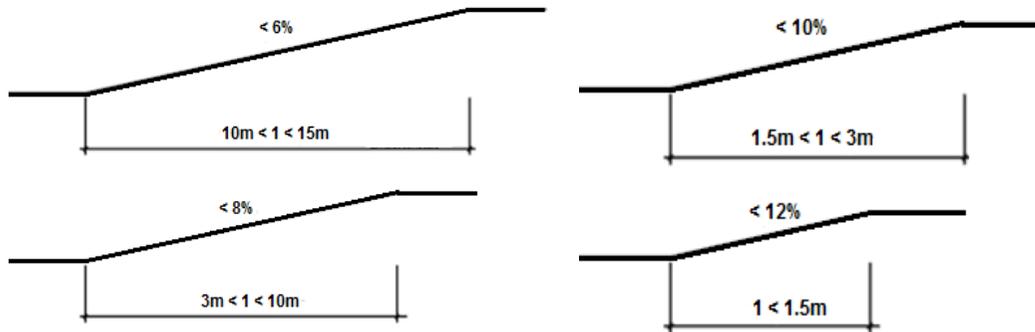
PASILLOS



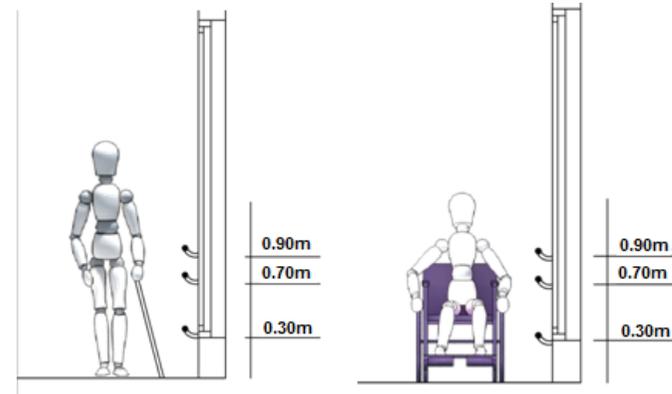
PASAMANOS



RAMPAS



PENDIENTE LONGITUDINAL EN FUNCIÓN A LA EXTENSIÓN



PASAMANOS DE PROTECCIÓN DE VENTANAS



EJEMPLOS GRÁFICOS



ESCALERAS

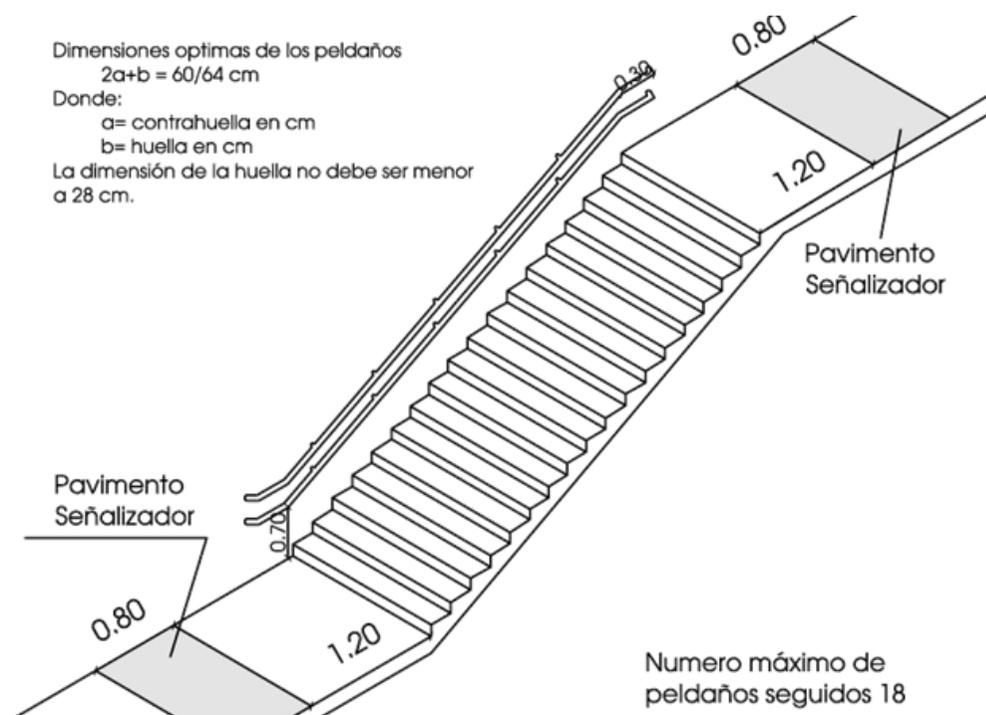
Dimensiones óptimas de los peldaños
 $2a+b = 60/64$ cm

Donde:

a= contrahuella en cm

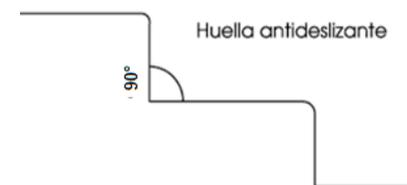
b= huella en cm

La dimensión de la huella no debe ser menor a 28 cm.



CARACTERÍSTICAS DE ESCALERAS

Sin resaltes ni discontinuidad entre huella y contrahuella



HUELLA Y CONTRA HUELLA

PASAMANOS – AGARRADERAS



CARACTERÍSTICAS DE PASAMANOS

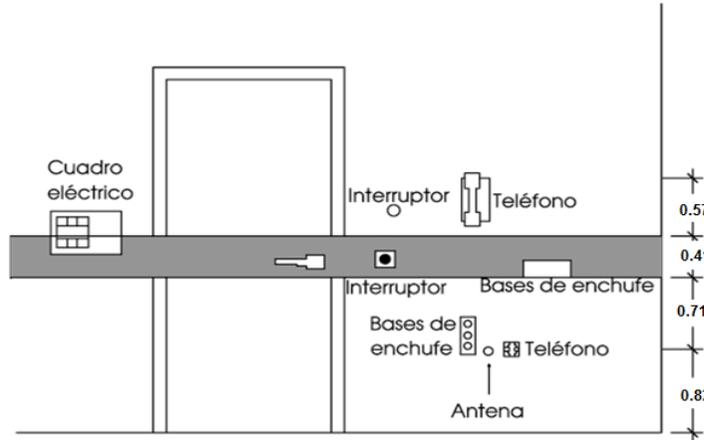
Fijación firme por la parte inferior, sección igual o equivalente a 5cm > o > 3.5cm separación > 4cm.



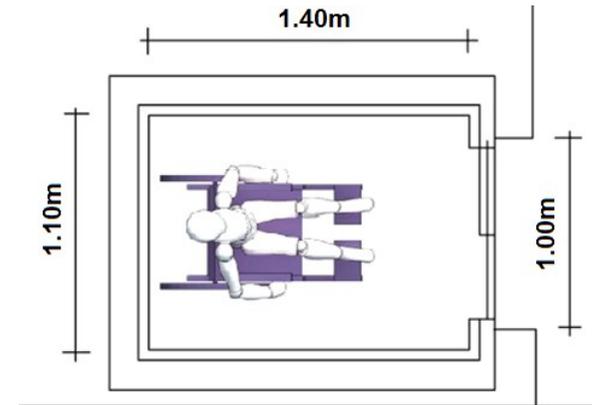
EJEMPLOS GRÁFICOS



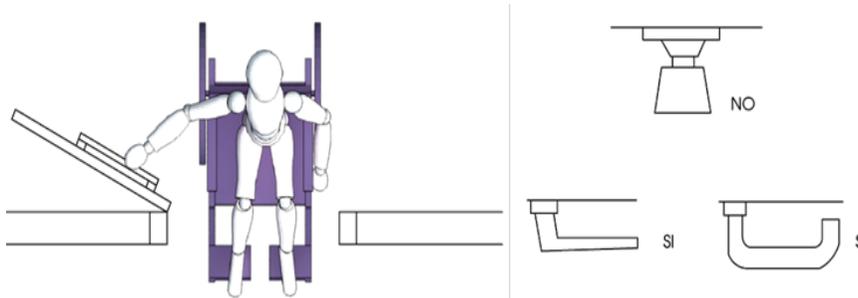
SISTEMA DE SERVICIO



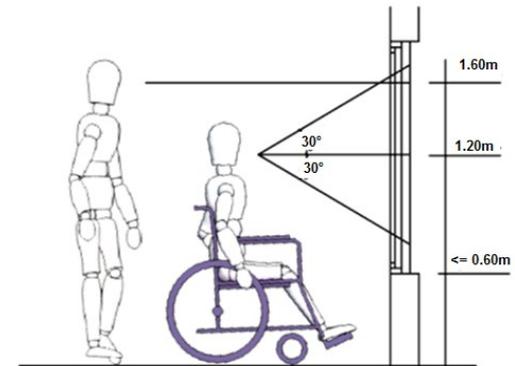
ASCENSORES



PUERTAS Y VENTANAS



CARACTERÍSTICAS DE MANILLAS



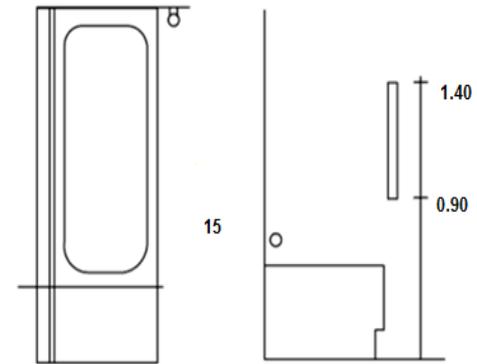
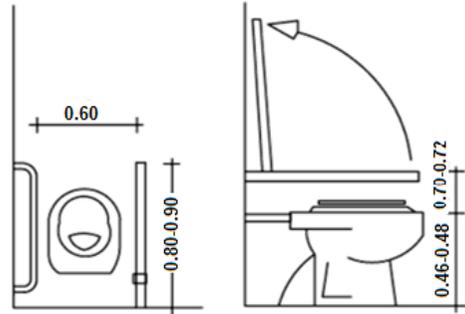
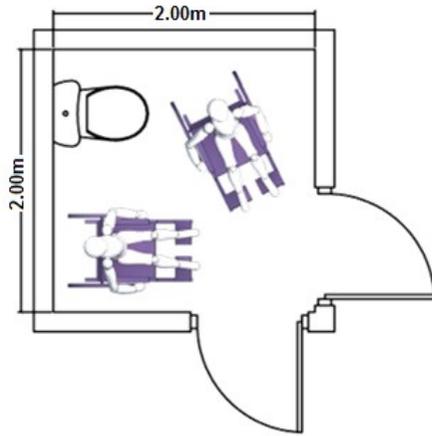
PLANO HORIZONTAL - ALTURAS AL NIVEL DEL OJO



EJEMPLOS GRÁFICOS

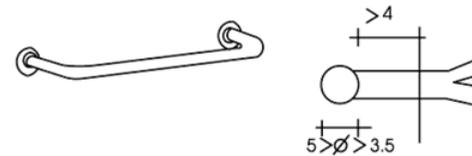
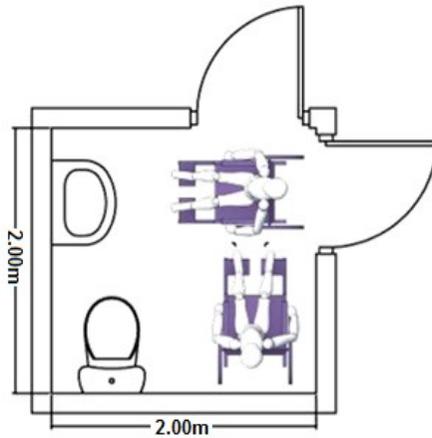


ÁREA HIGIÉNICA SANITARIA



BARRAS DE APOYO: COLOCACIÓN EN INODOROS

BARRAS DE APOYO: COLOCACIÓN EN TINAS



BARRAS DE APOYO

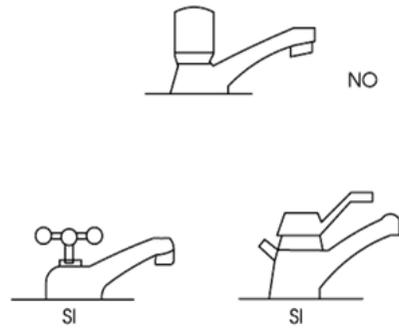
Fijación firme por la parte inferior, sección 5cm >
 o > 3.5cm separación de obstáculos > 4cm.



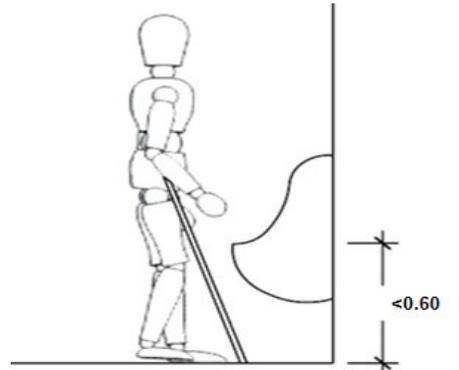
EJEMPLOS GRÁFICOS



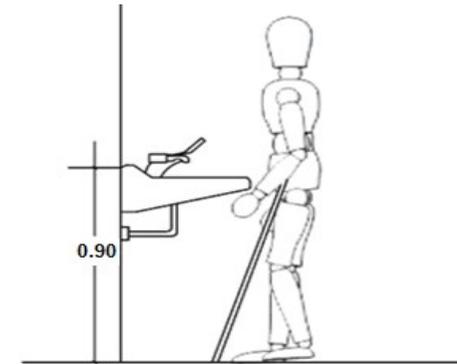
ÁREA HIGIÉNICA SANITARIA



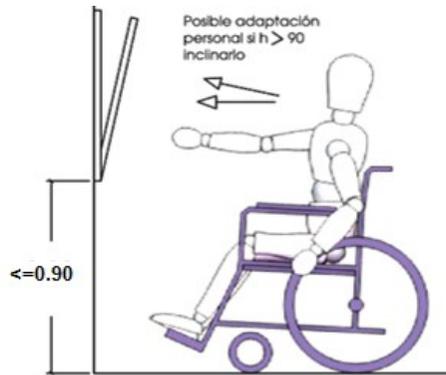
CARÁCTERÍSTICAS DE GRIFOS



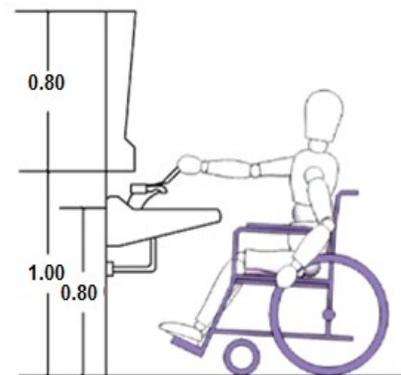
URINARIO



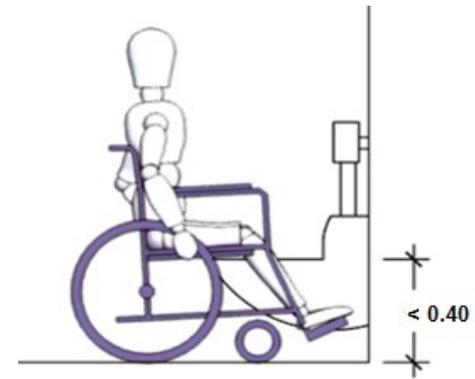
LAVAMANOS



ESPEJO USUARIO EN SILLA DE RUEDAS



LAVAMANOS USUARIO EN SILLA DE RUEDAS



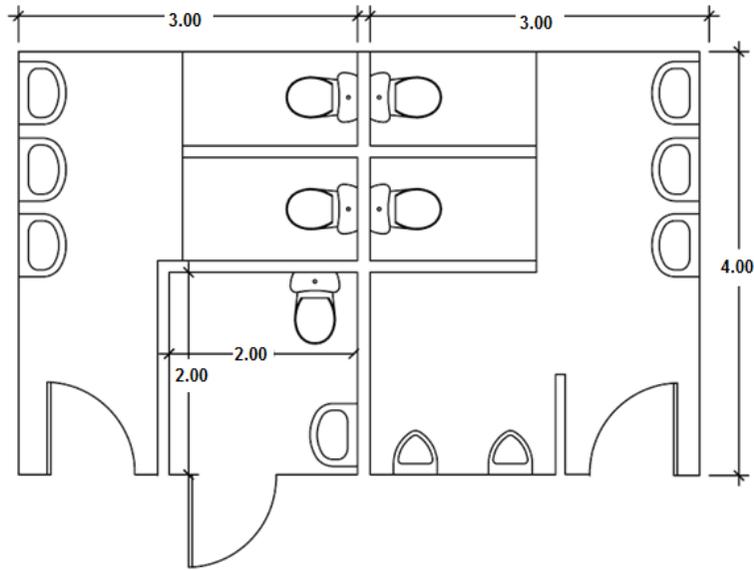
URINARIO



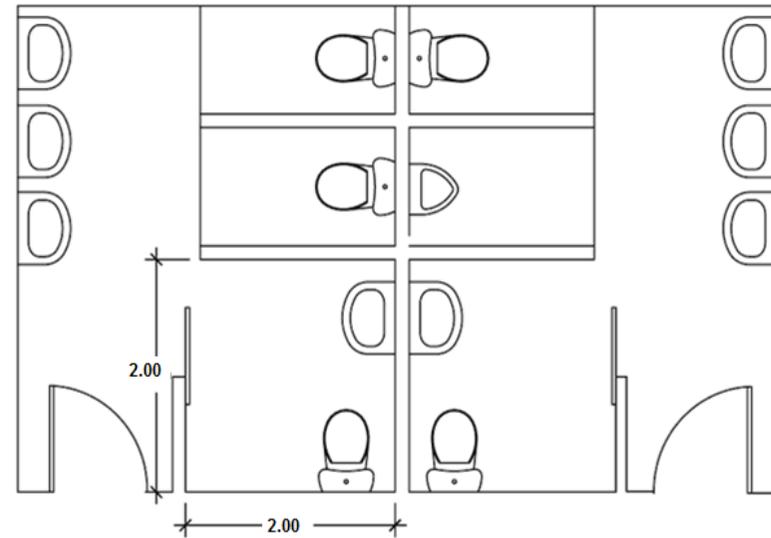
EJEMPLOS GRÁFICOS



ÁREA HIGIÉNICA SANITARIA



RECINTO UNICO PARA AMBOS SEXOS CON ACCESO INDEPENDIENTE



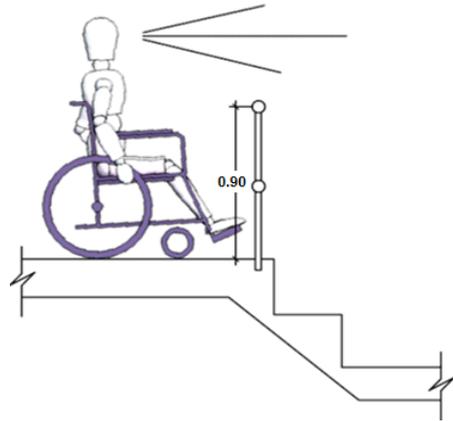
UNIDAD INDEPENDIENTE CON ACCESO DESDE LOS BAÑOS DE CADA SEXO



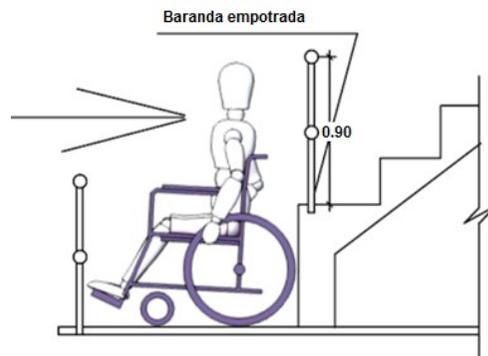
EJEMPLOS GRÁFICOS



ÁREA DE GRADERIAS

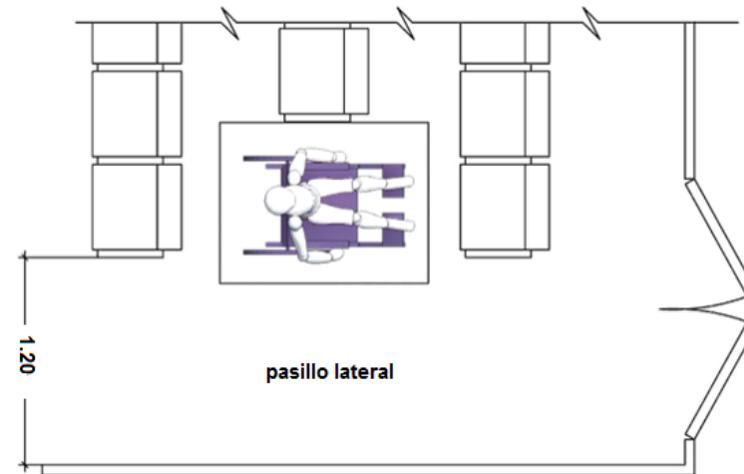


GRADERIA ALTA



GRADERIA A NIVEL DE ACERA

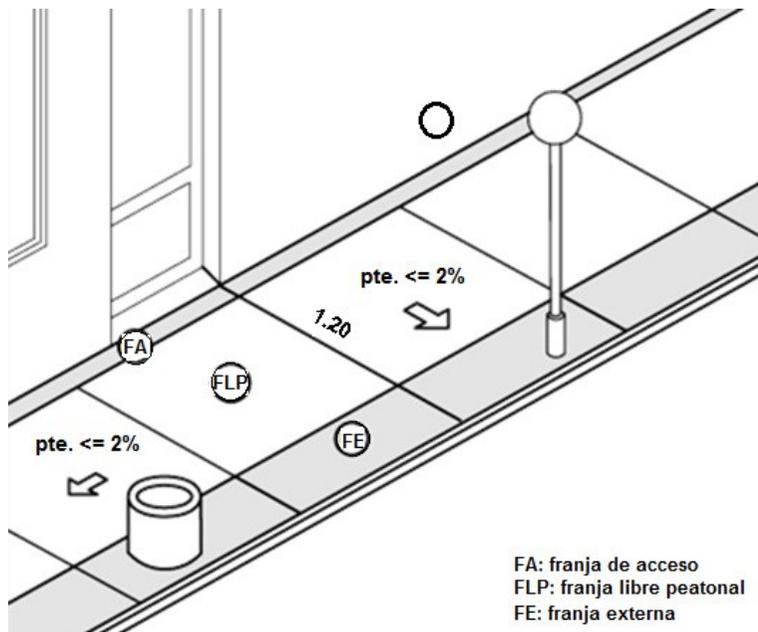
ÁREA DE CINE - TEATROS



LOCALIZACIÓN DE USUARIO EN SILLA DE RUEDAS

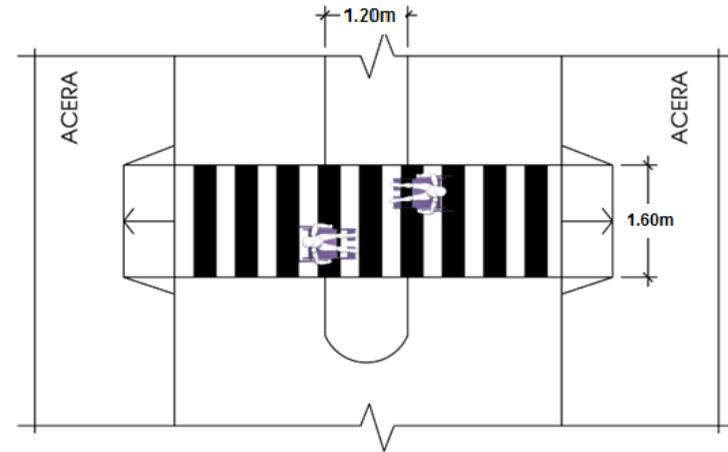


EJEMPLOS GRÁFICOS

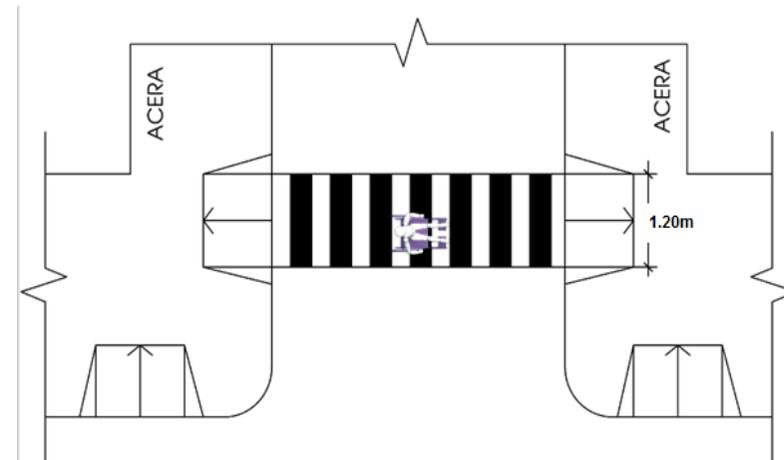


RECORRIDOS PÚBLICOS

ACERA — FRANJA LIBRE PEATONAL



PASO DE PEATONES

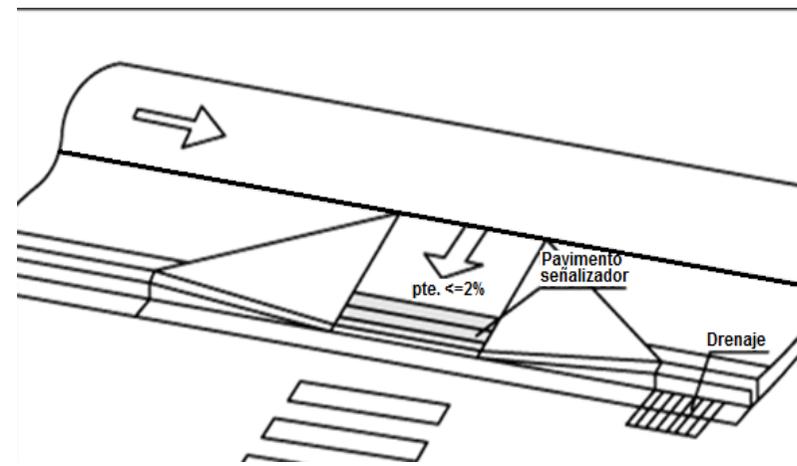
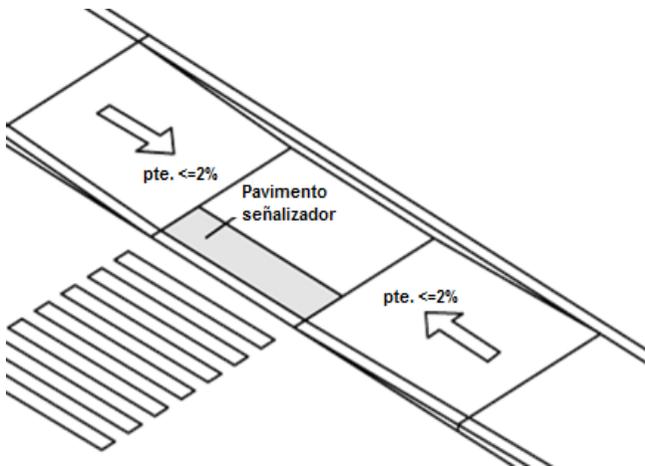
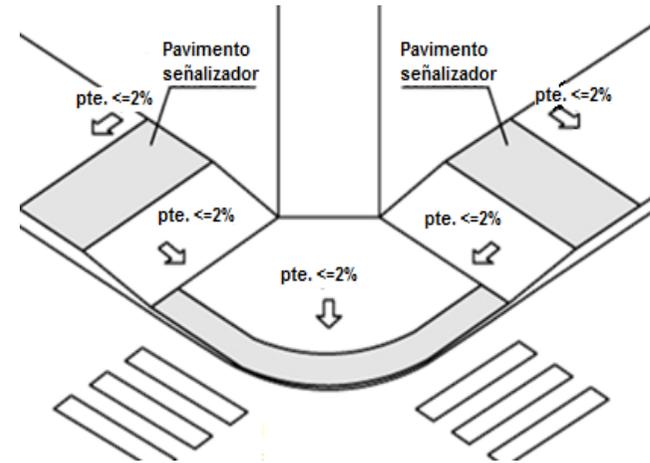
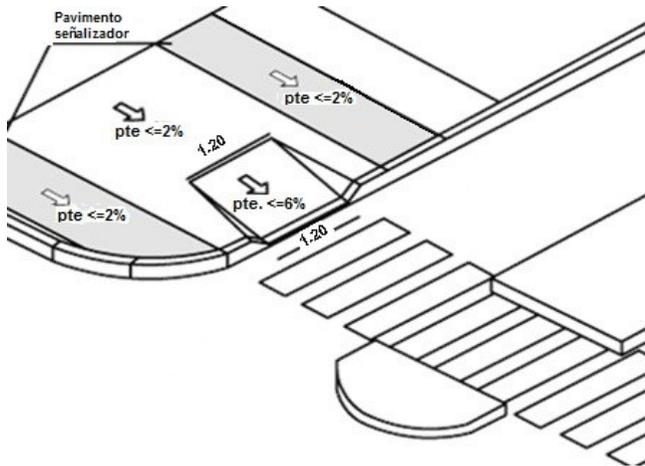




EJEMPLOS GRÁFICOS



RAMPA Y PASO PEATONAL

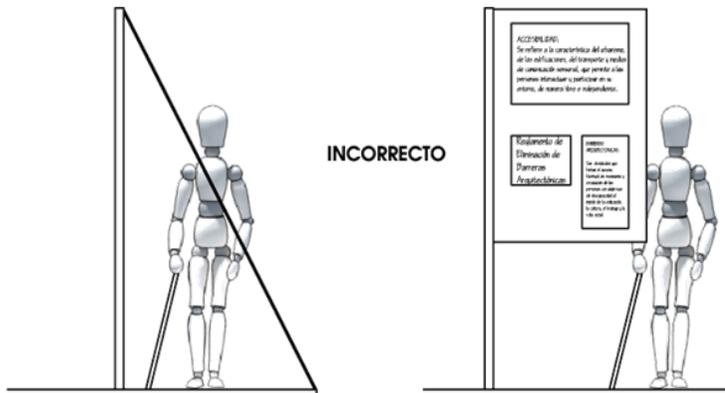
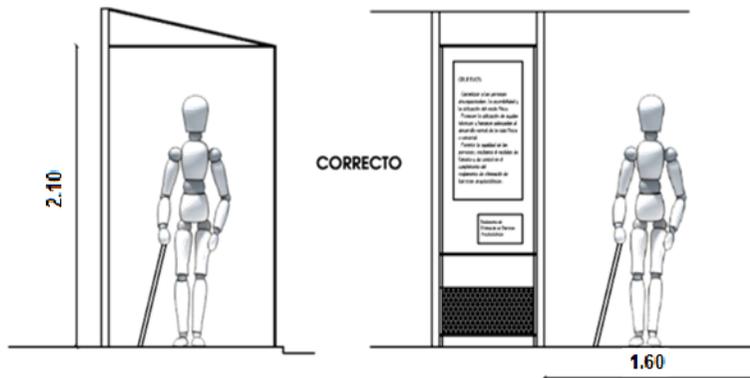




EJEMPLOS GRÁFICOS



PANELES DE INFORMACIÓN



PARQUEOS DIFERENCIADOS

